

## **LA CONFLICTIVIDAD AMBIENTAL**

### *ENVIRONMENTAL CONFLICTIVITY*

(Fecha de recepción: 22/04/21 - Fecha de aceptación 28/05/21)

Lic. Luis Gabriel Escobar Blanco<sup>1</sup>, Gimena Mariel Gómez Rey<sup>2</sup>

#### **RESUMEN**

Este desarrollo teórico ahonda en la esencia de los conflictos ambientales, partiendo del concepto general del fenómeno, para enfocarse en la especificidad de las disputas socioecológicas, su núcleo conflictivo y sus componentes, proponiendo como conclusión una estrategia prospectiva dirigida a la prevención y cooperación en la construcción de escenarios que confluyan en una visión compartida.

Palabras claves: conflicto, ambiente, extractivismo, ecologismo, intergeneracionalidad.

#### **ABSTRACT**

This theoretical exposition will delve into the essence of environmental conflicts, starting from the general concept of the phenomenon, to focus on the specificity of socio-ecological disputes, their conflictive nucleus and their components, proposing as a conclusion a forecast strategy aimed at prevention and cooperation in the building of scenarios that converge in a shared vision.

Keywords: conflict, environment, extractivism, ecologism, intergenerationality.

<sup>1</sup> Universidad de Congreso. Mendoza, Argentina. [luisgabrielescobarblanco@gmail.com](mailto:luisgabrielescobarblanco@gmail.com).

<sup>2</sup> Abogada e investigadora junior. [www.linkedin.com/in/gimena-mariel-gomez-rey-85ba785a](https://www.linkedin.com/in/gimena-mariel-gomez-rey-85ba785a)

## INTRODUCCIÓN

La conflictividad ambiental tiene naturaleza compleja y multicausal, siendo en su raíz una discordia respecto del goce y aprovechamiento de bienes ecosistémicos. Por otra parte, el concepto mismo de este tipo de conflicto implica varios sujetos interdependientes que perciben la realidad de modos diversos. El conflicto ambiental entraña disputas de poder político y económico, que se enredan con discordias, respecto de las nociones jurídico-económicas de propiedad y de recursos naturales, que nublan el núcleo conflictivo socio-ambiental. A través de la comunicación y nivelación de los diferentes planos, en que pretenden operar los actores para satisfacer sus objetivos, se puede lograr un acercamiento.

### 1. Noción genérica de conflicto

El conflicto es un proceso humano interactivo y dinámico, que inicia con la percepción de contradicciones entre sujetos interdependientes que no aceptan reglas formales comunes de solución, continúa con la ausencia de vías equitativas que satisfagan las aspiraciones de los involucrados y descompriman las opciones antagónicas; y culmina con la postergación no consensuada o su cristalización, solapándose hasta la renovación de la colisión de valores, afectos, intereses o necesidades.

En este sistema complejo interactúan varios sujetos que captan la realidad de modos diversos coincidentes y divergentes. La disputa se torna caótica si hay ruptura de reglas formales antes aceptadas, desequilibrio del estatus de los afectados o crisis ante situaciones novedosas desconocidas para los actores (Paez Baena, 2018, p. 17).

La teoría del conflicto, que remonta hasta la antigua Grecia, se ubica en el campo de la sociología con una fuerte impronta transdisciplinaria, inicialmente enfocada en las crisis internacionales, para evolucionar alcanzando en su campo a las interorganizacionales, intergrupales e interpersonales,

conforme el nivel en que se plantea la confrontación (Alzate, s.f., p. 06-07). En el siglo pasado se evoluciona a una visión positiva del conflicto como motor de los cambios necesarios para el crecimiento personal, enriquecimiento de relaciones interpersonales y mayor equidad social (Highton, 2006, p. 46-47).

Entre otras muchas definiciones de conflicto se citan:

*... El conflicto es luz y sombra, peligro y oportunidad, estabilidad y cambio, fortaleza y debilidad, el impulso para avanzar y el obstáculo que se opone. Todos los conflictos contienen la semilla de la creación y la destrucción... (Sun Tzu, citado en Highton, 2006, p. 46-47).*

*... Parte del proceso social en el cual dos o más personas o grupos se enfrentan unos con otros en razón de tener intereses, objetivos, valores o modalidades diferentes o exactamente iguales, donde cada uno quiere la posesión, el control o el poder total... (Universidad del Valle, 2009, p. 1).*

*... Por ello, cabe adoptar un significado restrictivo, incluyendo bajo el concepto de «conflicto» a «una relación entre partes en las que ambas procuran la obtención de objetivos que son, pueden ser, o parecen ser para alguna de ellas incompatibles» o, con un criterio más estricto aún, «una percibida divergencia de intereses» o una «creencia de que las aspiraciones corrientes de las partes no pueden lograrse simultáneamente», lo que implica pensar en términos de impacto de estados mentales en la conducta social... (Highton, 2006, p. 41-42).*

#### 1.1. Modos genéricos de resolución

El fenómeno puede converger en forma cooperativa o antagonizar escalando los disensos (Alzate, s.f., p. 24-27). Las personas pueden desempeñar un papel apático, esquivo, competitivo o colaborador. Los actores alteran sus roles conforme la causa, tipo y categoría de conflicto que los involu-

cre y aún pueden cambiar su estrategia en las distintas etapas temporales por lo que se deben relacionar las distintas posturas y decisiones que van tomando para establecer su posición real conforme la presión del tiempo, sea real-objetiva-, percibida-subjetiva o simulada (Laca, 2004, p. 12-13).

Una vez comenzado el conflicto, la negociación colaborativa explora cómo arribar a la Mejor Alternativa al Acuerdo Negociado (MAAN), descubriendo que es esencial para arribar a la solución equitativa (Álvarez, p. 13-18).

### **1.2. Las causas del conflicto**

Se clasifican en causas políticas, culturales, éticas, económicas, sociales, emocionales y ambientales. Estas causas conforman una categoría objetiva o externa de los conflictos que se desarrollan entre personas interdependientes en un proceso interactivo que disputa sobre varias necesidades u objetivos que no pueden coexistir plenamente en su totalidad. Este fenómeno es casi siempre inteligible –racional o emocionalmente o una mixtura–, lo que no implica que siempre sea solucionable, aunque hay mayores posibilidades de llegar a un acuerdo.

También existen causas internas que derivan en conflictos innecesarios –otros los denominan irreales–, en cuanto no concurren las condiciones objetivas necesarias –metas excluyentes–, surgiendo la disputa por falsas percepciones, defectuosa comunicación, emociones, conductas negativas. Estos casos arriban a confrontaciones destructivas, que no siempre se pueden discernir racionalmente y comprender emocionalmente y tienen menos posibilidades de solucionarse.

En lo concreto es muy posible que las partes del conflicto obren sobre la base de motivaciones diferentes y que unos lo perciban como cultural, otros como ambiental, otros como económico, otros como ético, otros como político, y que sea una composición de todas estas motivaciones en diferentes

grados. Es necesario primero acabar con la mala comunicación y nivelar los diferentes planos en que pretenden operar los actores para satisfacer sus objetivos.

A veces los involucrados manifiestan motivaciones distintas de las que en realidad los movilizan, sea por error o por malicia. Esto hace necesario detectar los intereses reales que movilizan a los actores.

### **1.3. Los tipos y niveles de conflictos**

Hay diferentes enumeraciones sobre tipos de conflictos: de relación, de información, de comunicación, estructurales, de intereses y de valores. Los niveles del conflicto se posicionan en: intrapersonales e interpersonales, desagregados en intra e interorganizacionales, intra e intergrupales (Alzate, s.f., p. 08).

## **2. El conflicto socio ambiental**

Es el fenómeno percibido –latente o actual– que denota una discordia compleja y multicausal entre varios actores respecto del disfrute de servicios ecosistémicos (Paguay, 2011, p. 1). Su especificidad dentro de la teoría de los conflictos adquiere cada vez mayor relevancia (Pengue, 2017, p. 56-63). Se trata del goce de servicios ecosistémicos (Lumerman, 2011, p. 11) y no su posesión o propiedad (Agoglia, 2012, p. 27), dado que los bienes que componen el acervo ambiental en su mayor parte son indivisibles y en todos los casos es la interacción de estos en el ecosistema lo que los valoriza.

### **2.1 Núcleo conflictivo**

Lo intrincado del conflicto ambiental deriva de impactos acumulativos entremezclados con disputas de poder y jurisdicción política, celos burocráticos, tensiones raciales o sociales; o visiones incompatibles sobre la naturaleza: dominialista versus ecologista (Carrizosa, 2017, p. 104).

A partir de estos obstáculos iniciales, la complejidad del conflicto crece con:

- Raíces históricas remotas.
- Límites geopolíticos y humanos imprecisos, relativos al Estado –como actor, árbitro interesado y partícipe necesario– y la intergeneracionalidad (Leff, 2017, p. 158).
- Asimetría de información científica, técnica y legal solapada con ocultación de datos o su manipulación (IMAE, 2009, p. 10-12).

La propiedad y la concepción misma de recursos naturales –afín a las doctrinas decimonónicas y lema de las industrias extractivas– entrañan conceptos jurídico-económicos que nublan el núcleo conflictivo socio-ambiental. La noción misma de externalidad –positiva o negativa– excede con mucho los bienes monetizables y hasta parece que queda totalmente fuera del mercado (Agoglia, 2012, p. 30) porque el núcleo del conflicto radica en la apropiación y uso del espacio socio ambiental.

### 3. Componentes de análisis

Estos emergen cuando se considera la disputa un hecho socio ambiental (Lumerman, 2011, p. 11). La particularidad de los conflictos ambientales se centra en su historicidad, complejidad técnica, cantidad y tipos de involucrados, actores institucionales y jerarquías internas, necesidades múltiples, intereses difusos y falta de certeza.

#### 3.1. Bienes o recursos en disputa

El campo de disputa se centra en el aprovechamiento –actual– o la percepción de la posibilidad o negación de ese aprovechamiento –latente–, para esta o las futuras generaciones. Un segundo plano de confrontación surge respecto de quienes deben beneficiarse o soportar el impacto negativo del goce del servicio ecosistémico. Finalmente, en un tercer plano es la colisión en la asignación del servicio ecosistémico entre la satisfacción de intereses privados, en aras del desarrollo individual –lógica de mercados y postura dominialista extractivista– o comunitarios en dirección al desa-

rollo humano –lógica de derechos humanos– (Agoglia, 2012, p. 27-28).

#### 3.2. Asimetrías de poder: intereses privados frente a posturas éticas

Las relaciones de poder exceden lo estatal y subyugan lo gubernamental cuando se trata de los bienes comunes ecológicos. Es más, desbordan lo racional porque devienen de construcciones imaginarias que aparentan ser económicas, políticas y sociales porque las «necesidades» a satisfacer para algunos actores se dirigen a engrandecer sus símbolos de poder mediante la explotación irracional de la naturaleza, aumentando la pobreza ecológica de la mayoría (Wagner, 2016, p. 118-119).

Las redes de luchas ambientales logran reducir esta asimetría con las mega empresas, basándose en el ecologismo popular y la justicia ambiental, disputando desde una posición ética los postulados capitalistas (Wagner, 2016, p. 90). Son débiles para enfrentar las redes de la desposesión (Berger, 2014, p. 196) asentada en tratados internacionales de prórroga de jurisdicción –como el CIADI– (Télam, 2019) y legislación interna permisiva, que relaja controles ambientales. Así se ha afirmado una estructura geopolítica que ha globalizado el lujo a costa de precios paupérrimos de las *commodities*.

#### 3.3. El marco propicio

Los conflictos ambientales tienen como marco una política regulatoria relajada, desarticulación de la gobernanza, debilidad del Estado que lo hace permeable a la seducción de intereses corporativos, asistidos por medios que promueven intereses privados por sobre el bien público (Carrizosa, 2017, p. 104), lo que permite que:

- La globalización de la suntuosidad tenga como correlato la pauperización ecológica.
- Las disputas se produzcan por la inclusión / exclusión real en el disfrute de servicios ecosistémicos independientemente de la

normativa formal o con la colusión de los tomadores de decisión.

- La captura del Estado y la existencia de medios de prensa orquesta resulte imprescindible para que medren quienes alientan actividades extractivas.
- Las redes multinacionales extractivas cimenten su poder formal sobre tratados leoninos y legislación interna permisiva.
- Las redes de lucha ambiental se afiancen sobre la ética.
- El conflicto ambiental tiende a expandirse en el espacio –trasciende regiones y sea fácilmente internacionalizable– y en el tiempo –abarque generaciones presentes y futuras–.

## CONCLUSIONES

Las contradicciones pueden resolverse y aún anticiparse convirtiéndolas en elecciones colectivas consensuadas mediante la planificación estratégica y prospectiva (Godet, 2000, p. 7), que previenen o reducen los entornos conflictivos, al coordinar metas y acciones y guiar a los actores para que sus verdaderos macro intereses confluyan en una visión compartida del futuro (Vitale, 2018, p. 117-118).

Es lo que propone el art. 1 de la Ley 8051 de Ordenación Territorial y Usos del Suelo de Mendoza, orientando hacia la prevención, para lograr formas equilibradas del uso de los recursos mediante la herramienta de la planificación estratégica y prospectiva.

El norte está en que se evolucione a una visión positiva del conflicto como motor de los cambios necesarios para el crecimiento personal, enriquecimiento de relaciones interpersonales y mayor equidad social.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Gladys, directora, et al, Teoría y técnicas de negociación y mediación para funcionarios judiciales, Universidad de Buenos Aires, Programa de actualización en negociación y rad “resolución pacífica de conflictos” manual de teoría y técnicas de negociación y conciliación, CABA.
- Alzate Saez de Heredia, R. (s.f.). *Teoría del Conflicto*. Universidad Complutense de Madrid - Escuela Universitaria de Trabajo Social. Recuperado de: <https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2013/04/alzate-el-conflicto-universidad-complutense.pdf>
- Agoglia, O. (2012). El Marco categorial de la crisis ambiental en un contexto globalizado, Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Vol. 3. Buenos Aires.
- Berger. M. (septiembre-diciembre 2014). Redes de luchas ambientales en América Latina. Problemas, aprendizajes y conceptos. *Revista Argumentos Estudios críticos de la sociedad*. División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, p. 195-216.
- Pengue, W. A. (2017). *El pensamiento ambiental del sur: complejidad, recursos y ecología política latinoamericana*. Universidad Nacional De General Sarmiento.
- Godet, m. (1991). *Problemas & métodos de prospectiva: caja de herramientas*. Zarautz Prospektiker Erakundea D.L.
- Highton, E. I., & Alvarez, G. S. (2004). *Mediación para resolver conflictos*. Ad-Hoc.
- IMAE- instituto de Medio Ambiente y Ecología - Universidad del Salvador, Los conflictos socioambientales: enfoque desde la planificación colaborativa, Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME), Congreso de Ciencias Ambientales -COPI-ME 2009- 7, 8 y 9 de octubre, Buenos Aires, oct 2009.
- Arocena, F. L., & Heredia, R. A. S. de. (2004). Estrategias de conflicto y patrones de decisión bajo presión de tiempo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Y Humanidades, SOCIOCIOTAM, XIV(1)*, 11-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65414101>
- Leff, E. (2017). Pensamiento ambiental latinoamericano: patrimonio de un saber para la sustentabilidad. En Walter Pengue (Comp.) *El pensamiento ambiental del sur: complejidad, recursos y ecología política latinoamericana*. Universidad Nacional De General Sarmiento.
- Paez Baena, G. (2018). Prospectiva gubernamental. En T. L. Aguilar Torrico (Ed.). *La planificación y la Prospectiva, hoy: innovaciones para el fortalecimiento de la capacidad de gobernar y para la toma de decisiones* (p. 15-40). La Paz, Bolivia: Unidad de Gestores Municipales - GAMLMP.
- Paguay Felix, Diferencias fundamentales entre bienes y servicios, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Ecuador, mayo 2011.

Télam (2019, July 3). *Ciadi: se pagaron US\$ 1.036 millones por juicios perdidos*. <https://www.telam.com.ar/notas/201907/372531-ciadi-juicios-perdidos-macri.html>

Universidad del Valle, Resolución de conflictos, actores y responsabilidades Estilos de abordaje, Sede Zarzal Administración de empresas Toma de decisiones, mayo 2009.

*Serie Talleres de participación ciudadana*. (2014). [http://www.iedf.org.mx/www/images/banners/PELO20172018/eventuales/DEOEyG/DEOEyG/Trabajoenequipoymanejodeconflictos\\_ComunicacionEficaz.pdf](http://www.iedf.org.mx/www/images/banners/PELO20172018/eventuales/DEOEyG/DEOEyG/Trabajoenequipoymanejodeconflictos_ComunicacionEficaz.pdf)

Vitale, J. y Papagno S. (2018). Capacidades estatales y planificación. el aporte de la prospectiva: los procesos de planificación como capacidad anticipatoria. En T. L. Aguilar Torrico (Ed.). *La planificación y la Prospectiva, hoy: innovaciones para el fortalecimiento de la capacidad de gobernar y para la toma de decisiones* (p. 105-119). La Paz, Bolivia: Unidad de Gestores Municipales - GAMLP.

Wagner, L. (2016). *Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI* (Tesis doctoral). Recuperado de: [https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/192/TD\\_2010\\_wagner\\_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/192/TD_2010_wagner_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y)